RESOLUCIÓN No. AS- ESAL-MDC- 006 DE 2026
(Noviembre 13)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ

Por medio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las Conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, demás actos inherentes, pertinentes y,

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Corrales, una vez surtido el proceso contractual, suscribió en la modalidad de Régimen especial Decreto 092 de 2017 proceso competitivo No. **ESAL-MDC- 006 DE 2026**, cuyo objeto es DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, EXPRESIONES ARTISTICAS Y REPRESENTATIVAS, Y ELEMENTOS DISTINTIVOS PARA LA GENERACION DE DESTREZAS CAMPESINAS, EN EL MARCO DEL RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES Y REPRESENTATIVAS DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ ., con la **UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG** con NIT : 900.715.764 – 2 representado legalmente por L NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA , identificado con C.C. No. 4.144.476 de Labranzagrande , con un plazo de ejecución de cinco (5) días y una cuantía equivalente a CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($156.140.000).

2. Que se hace necesario nombrar supervisor para dicha contratación; quien deberá vigilar y verificar el cumplimiento del objeto del contrato

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ASIGNAR funciones de Supervisor del convenio **- ESAL-MDC- 006 DE 2026** cuyo objeto es DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, EXPRESIONES ARTISTICAS Y REPRESENTATIVAS, Y ELEMENTOS DISTINTIVOS PARA LA GENERACION DE DESTREZAS CAMPESINAS, EN EL MARCO DEL RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES Y REPRESENTATIVAS DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ , a NELSON ORLANDO PIÑEROS TORRES **,** en su condición de Secretario de Cultura y Turismo del Municipio de Corrales quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente al designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía municipal de Corrales, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026, por quienes en esta intervienen.

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

Me notifico

NELSON ORLANDO PIÑEROS TORRES
Secretario de Cultura y Turismo